

EL HORIZONTE

Semanario Católico-Social

Con Censura Eclesiástica

Director: Miguel Rodríguez Cachá

Redacción y Administración: Prim, 13

Precio de suscripción, 0,60 Ptas.

El Contrato de Aparcería y la Cuestión Social

Dado el carácter católico social de nuestro semanario, dada la trascendencia social de la reforma Agraria, que el actual Ministro de Agricultura, se propone implantar en España y dada la gran difusión que en Lorca tiene el contrato de Aparcería a medias; juzgamos conveniente ocuparnos de éste contrato que pudiera ser una de las soluciones al problema social.

Son muchas las plumas, con más autoridad que nosotros, las que se han ocupado de ésta cuestión, entre ellas la de nuestro ilustre paisano Don Zacarías Salazar, Ingeniero Agrónomo, que desde las columnas del diario A. B. C. ha sustentado con sólidos razonamientos esta tesis de gran actualidad en momentos agudos para España; en vías de una radical y diferente extructuración en todo su organismo interno que, forzosamente ha de repercutir en sus relaciones externas, es decir en su vida internacional.

No tratamos con estas líneas, de conjurar la crisis económica de nuestra nación, ni de apuntar los yerros que pueda haber tenido el gobierno de la república, ni de aportar diversas soluciones, para los diversos problemas que puedan surgir en el seno de nuestra nación, ni siquiera tratar de resolver el problema social, porque esto sería empresa mayor a nuestras fuer-

zas, pero si vamos a opinar sobre el contrato de aparcería muy difundido en esta zona, en donde según creemos, no existe el pavoroso problema de la tierra, debido a que la propiedad está muy dividida, —más lo estaría si hubiese agua, pues a ello obligaría el cultivo intensivo— y a los contratos a medias entre propietarios y colonos; en virtud de estos contratos les vemos explotar las fincas mancomunadamente en una especie de sociedad. Esto es más factible y quizá mejor que los asentamientos que proyecta realizar el actual Ministro de Agricultura y satisface tanto como aquellos las aspiraciones socialistas que puedan tener los colonos, castigados aquí por la sequía—igual los propietarios—pero no por la existencia de contratos leoninos.

Modestamente pensamos, que el gobierno debiera procurar difundir esta clase de contrato por ser el más conveniente al propietario y al colono ¿Razones?: Por ofrecer más garantías al propietario que el arrendamiento contra los abusos esquiladores del cultivador; y por ser más ventajoso al aparcerero ya que no tiene el agobio que supone el pago de una renta en dinero y en fecha fija, y además y esta si es fundamental razón, no sufre solo el riesgo de las malas cosechas.

Contribuye socialmente, a dar

estabilidad a las clases agrícolas, creando entre el propietario y el labrador una comunidad de intereses que estrechan y hacen más fuertes las relaciones de concordia entre las diferentes clases sociales, las que debemos procurar fundir, por medio del bienestar y cultura, quizá la única forma de terminar con estas luchas tan opuestas al sentimiento de la fraternidad.

LEYES LAICAS

Se me invita y es para mí un honor la invitación que se me hace por la Dirección de «EL HORIZONTE»; y un aprieto a su vez, la colaboración con algún artículo que se me pide.

Respondiendo a tan amable requerimiento, que no puedo ni creo deba desatender, no de jode reconocer sin embargo mi inaptitud de articulista y el chasco y decepción a sufrir por mis requirentes: Sólo me descarga el no ser yo quien les invitara a entrar en este cercado si en él no hallaran fruta de su gusto

Y es, amigos míos, que aquí no hay más que buena voluntad para todo lo que sea batallar por la buena causa, pero si ello no cansa mucho.

Es esa pícara cualidad humana, mitad molicie, mitad flojedad, de la que tan cargado y enrarecido está el ambiente social, que yo, usando de ese poco filósofo